

Presupuesto 2010

Análisis proyecto presupuesto 2010 y
preguntas realizadas en la ronda informativa de
Ministrxs del Gobierno de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diputada Diana Maffía
Noviembre – Diciembre 2009

Presupuesto 2010

ORGANISMOS DE CONTROL	1
Jur. 03 Defensoría del Pueblo	1
Jur. 08 SINDICATURA GENERAL	1
JUR. 20.- JEFATURA DE GOBIERNO	2
Consejo de los derechos de niñas, niños y adolescentes	2
Programa 7 Actividades comunes a todos los programas.....	2
Programa 71 Atención de Situaciones de Emergencia y Programa 72 Promoción y protección de los derechos (Defensorías zonales).....	2
Programa 71 Atención de Situaciones de Emergencia	3
Programa 72 Promoción y protección de los derechos de niñas y niños (Defensorías zonales)	3
Programa 73 Atención de aspirantes a adoptar	4
Programa 74 Capacitación en derechos de niños y adolescentes.....	4
Programa 76 Bs As Ciudad Amiga de los Niños.....	5
Secretaría De Comunicación	5
Programa 51 Radio De La Ciudad.....	5
JUR. 21 JEFATURA DE GABINETE	6
Programa 60 Sistema único de información y atención al ciudadano	6
Programa 45 Unidad de Coordinación de Políticas de Juventud	6
Ex Programas Vicejefatura de Gobierno	6
Programa 28 Atención y Asistencia a la víctima	6
Programa 27 Defensa de las Minorías.....	7
Programa 26 Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.....	7
Programa 43 Comisión plena participación e integración de personas con necesidades especiales COPINE.....	7
Programa 41 Pasión por Buenos Aires	8
JUR. 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	9
PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA	9
Programa 58: Policía Metropolitana	9
Programa 57: Organización Administrativa De La Policía	10
Programa 35: Políticas De Prevención Del Delito	10
Programa 32: Custodia Y Seguridad De Bienes	11
Programa 3: Actividades Comunes Subsecretaria De Seguridad Urbana (\$53.116.099).....	11
Programa 22: Gestión Electoral (\$33.828.159).....	12
Programa 1: Actividades Centrales Del Ministerio (\$47.610.560).....	12
Programa 33: Normas De Seguridad Vial (\$27.314.676).....	12
Programa 34: Educación y Concientización Vial (\$647.870).....	13
JUR. 35 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO	14
UCEP - Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público	14
Programa 37 Mantenimiento y optimización del alumbrado público	15
Programa 34 Mantenimiento de la vía pública.....	15
Cobertura Porteña En Salud (Ley 2597).....	17
Programa 22 Infraestructura y equipamiento	17

Equipamiento	19
Recursos Humanos	19
Programa 52. Subprograma 55 Centro de Atención Integral Dra. Cecilia Grierson (Lugano)	20
Programa 53 Salud Mental	20
Programa 53. Subprograma 50 Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario.....	21
Programa 51. Subprograma 15. Atención Adicciones	21
Programa 5. Actividades comunes a los programas 44,45,49 y 51 1 59	22
Programa 51: promoción, prevención y protección en salud.	22
Comité de gestión de procesos.....	22
CESAC 38	23
Programa N° 55 - Atención Médica en Hospitales De Niños Subprograma N° 51 - Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan.....	23
Jur. 45 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	24
Programa 71 Políticas Sociales en Adicciones.....	24
Dirección General de Niñez.....	24
Programa 67 Desarrollo Integral Infantil.....	24
Programa 68 Fortalecimiento de vínculos.....	24
Dirección General de Mujer	25
Programa 70 Fortalecimiento Políticas de Igualdad de Oportunidades	25
JUR. 50 MINISTERIO DE CULTURA	26
Programas 8, 55 y 56 - Complejo Teatral de Buenos Aires	26
Programa 52 Festivales de la Ciudad	26
Programa 11 Incentivo a la producción cultural	27
Programa 38 Comunicación de la Cultura en Museos	28
Infraestructura.....	28
Programa 15 Usina de la música	29
Dirección General de Música – Día del Rock Nacional.....	29
Feria de Frankfurt.....	29
JUR. 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	30
SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS	30
SALARIO DOCENTE.	30
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	30
ADICCIONES	31
Programa N° 33.- Educación de Gestión Estatal. SubPrograma N° 6.- Educación del Adulto y del Adolescente. Programa “para alumnos en recuperación de adicciones”	31
Programa N° 32.- Inclusión Escolar. Equipo de prevención de problemáticas actuales.....	31
Programa N° 11.- Educación Sexual.....	31
Programa N° 32.- Inclusión Escolar.....	31
Política Del Ministerio en el Área de Ciencia y Tecnología.....	31
Programa N° 31.- Planeamiento Educativo	32
Pasantías.....	32
Programa N° 33.- Educación de Gestión Estatal. Proyecto Aprender Trabajando y Estrategia Joven.....	32

Programa N° 33.- SubPrograma Educación Especial. Pasantías para Adultos y Adolescentes.	32
Programa N° 33.- Educación de Gestión Estatal. SubPrograma N° 1. Educación Inicial.....	32
Programa N° 33.- Educación de Gestión Estatal. SubPrograma N° 2. Educación Primaria.	32
Programa N° 32.- Inclusión Escolar. Vacaciones en la Escuela	33
Programa N° 34.- Educación de Gestión Privada	33

ORGANISMOS DE CONTROL

Jur. 03 Defensoría del Pueblo

Los objetivos descriptos prevén un crecimiento del 20% en las actividades de la institución, lo que significa la misma previsión realizada para el año 2009. Los números que se mencionan en el presupuesto 2010 muestran una baja en el número de acciones desarrolladas en varios rubros, como por ejemplo en la atención y asesoramiento a vecinos (en 2009, se preveían 9000 personas y actualmente cuenta con un promedio mensual de 8000 personas)

1.- No obstante, en el presupuesto 2010 se estima un aumento del 42% de los recursos, subiendo a 44% en la partida de Gastos de Personal. **¿Cuáles son las razones para estas estimaciones habida cuenta que “no están previstos nuevos programas para 2010, sino la consolidación y mejoramiento de las políticas ya creadas”?**

2.- Si bien prevé la ampliación y mejoramiento de espacios físicos y edificios, y a la ampliación de equipamiento de comunicaciones, no se destinada una partida específica para el primer ítem, y en el rubro maquinaria y equipo se indican \$ 546.454, cifra inferior a la prevista en 2009.

3.- En el mismo sentido, los gastos previstos en el rubro Otros Servicios (ceremonial, refrigerios, vigilancia, y premios y reconocimientos) casi se cuadruplican en 2010 registrando un aumento del 284%, pasando de \$489.677 en la previsión 2009 a \$1.882.185. **Indique cuáles son las actividades que requieren este aumento presupuestario**

4.- **¿Cuáles son las nuevas actividades o profundización de las iniciadas que requieren un aumento del 717% en el rubro Transferencias al sector privado que pasan de \$232.400 en el presupuesto 2009 y se prevén \$1.898.597 en 2010.?**

5.- **¿En qué consiste el “asesoramiento y derivación confidencial en adiciones (a cargo de adjuntía)” como “políticas exitosas que viene desarrollando la institución”?**. Detalle actividades y metas alcanzadas y previstas.

Jur. 08 SINDICATURA GENERAL

Si bien en el presupuesto 2009 la Sindicatura tenía previsto fondos para infraestructura edilicia para ampliación de espacio físico por crecimiento de la planta de personal, en el proyecto de presupuesto 2010 se señala que “esta Sindicatura decidió postergar para el ejercicio 2010 [esta inversión], entendiendo así que se encuentra en la misma línea de pensamiento con la gestión de Gobierno y en el marco de la situación económica imperante”. En el mismo sentido se expresa en cuanto a infraestructura tecnológica y el sistema de control de acceso de personas.

Sin embargo, esta inversión no consta en el PPI 2010 – 2012 y nada se indica en relación con las obras en estos rubros.

1.- **¿Puede indicarnos con qué fondos serán llevadas adelante y en qué partida presupuestaria se prevé, en tanto los fondos asignados en maquinaria y equipo en el programa 16 (Control interno del Gobierno central y organismos descentralizados) asciende a sólo \$12.800, y en el programa 1 (Actividades centrales) a sólo \$ 10.200, lo cual no parece suficiente para los objetivos propuestos?**

Jur. 20.- JEFATURA DE GOBIERNO

Consejo de los derechos de niñas, niños y adolescentes

El total del presupuesto pasa de \$ 26.921.285 a \$ 31.532.782. Aumenta el 17,1%. El programa que proporcionalmente más crece es el 75 Registro y Monitoreo de ONGs de \$839.890 en 2009 a \$1.484.070 en 2010 (76,7%). El que más baja es 90 Buenos Aires Ciudad Amiga de los Niños, de \$302.620 en 2009 a \$233.790 en 2010 (-22,7%).

Consejo de los Derechos de niñas, niños y adolescentes	2009	2010	Variación
Presupuesto total	26.921.285	31532782	17,1%

Programa 7 Actividades comunes a todos los programas

En este programa la partida asignada a “transferencias a universidades” se incrementa un 133% (de \$30.000 para 2009 a una previsión de 70.000 para 2010).

1.- ¿Cuáles son las actividades piensa desarrollar con este monto? ¿Cuáles son las universidades con las que celebrarán convenios?

Programa 7 Actividades comunes a todos los programas	2009	2010	Variación
Transferencias a universidades	30.000	70.000	133,3%

Programa 71 Atención de Situaciones de Emergencia y Programa 72 Promoción y protección de los derechos (Defensorías zonales)

Nos preocupa la reducción en las metas de estos dos programas: en el caso del Programa 71 la meta expresada en “niños, niñas y adolescentes en situación de emergencia atendidos” se reduce un 4.6% y en el caso del Programa 72 la meta expresada en “niñxs y adolescentes atendidxs” disminuye un 9.3% respecto de las correspondientes al año 2009.

2- ¿Cuál es el motivo? ¿En qué estimaciones se basan para suponer que habrá menos situaciones de emergencia que involucren a niñas, niños y adolescentes en la ciudad y que se requerirán menos intervenciones de las defensorías zonales?

Metas	2009	2010	Variación
Programa 71: Niños, niñas y adolescentes en situación de emergencia atendidos	20.970	20.000	-4,6%
Programa 72: niñxs y adolescentes atendidxs	24.600	22.300	-9,3%

Programa 71 Atención de Situaciones de Emergencia

Incluye línea 102, CAT, guardia de abogadxs, dispositivo de intervenciones especiales, programa contra toda forma de explotación, asignaciones para sostenimiento de estrategias, chicxs en conflicto con la ley y registro y búsqueda de chicxs perdidxs.

Notamos que el inciso “transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes” decrece de \$672.000 en 2009 a \$600.000 en 2010 (un 10,7%). Esta reducción nos preocupa ya que dentro de este programa se prevé el otorgamiento de asignaciones en dinero para afianzar procesos de restitución de derechos

3- ¿Afectará la reducción en este ítem la cantidad y el monto de estas asignaciones a niños y niñas en procesos de restitución de derechos? ¿Este dinero también está destinado además a financiar organizaciones? ¿A cuáles y cuáles son las actividades que realizan? ¿Cuál es la proporción de dinero que se prevé transferir a organizaciones no gubernamentales y a niñas y niños en procesos de restitución de derechos?

Notamos que la partida de “viajes, viáticos y movilidad” se mantiene igual que en 2009, en \$63.000. Este inciso es clave para el trabajo eficiente y oportuno de la guardia de abogadxs

4. ¿Por qué motivo no se ha incrementado el monto destinado a viáticos?

Programa 71 Atención de Situaciones de Emergencia			
	2009	2010	Variación
Presupuesto total	5.588.460	6.420.090	14,9%
viajes, viáticos y movilidad	63.000	63.000	0,0%
transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	672.000	600.000	-10,7%
Metas	2009	2010	Variación
Niños, niñas y adolescentes en situación de emergencia atendidos	20.970	20.000	-4,6%

Programa 72 Promoción y protección de los derechos de niñas y niños (Defensorías zonales)

Notamos la reducción drástica (del 64%) del gasto previsto en “bienes de consumo” (incluye alimentos, papel e impresos y otros gastos) que pasa de \$52.000 en 2009 a \$ 18.500 en 2010. Asimismo se reducen en un 11% los gastos en viáticos, que es un ítem relevante para el trabajo cotidiano de los equipos de las defensorías, (de \$46.000 en 2009 a \$41.000 en 2010).

5.- ¿Cuáles son los motivos de estas reducciones? ¿Tienen previstos mecanismos alternativos para proveer a las Defensorías zonales de estos bienes y servicios?

Programa 72 Promoción y protección de los derechos de niñas y niños (Defensorías zonales)			
	2009	2010	Variación
Presupuesto total	10.157.865	10.464.840	3,0%
bienes de consumo	52.000	18.500	-64,4%
Viáticos	46.000	41.000	-11,0%
Metas	2009	2010	Variación
niñxs y adolescentes atendidxs	24.600	22.300	-9,3%

Programa 73 Atención de aspirantes a adoptar

Llama la atención en la descripción del programa 73 Atención de aspirantes a adoptar que se mencione que éste “intenta dar cumplimiento al derecho de lxs niños a tener una familia, a la vez que brindar la posibilidad de ser padres a matrimonios o personas *imposibilitadas de serlo por otra vía*” o “*que no pueden acceder a la parentalidad por otra vía*”.

6.-¿Esto es así? ¿Cuál es la normativa que establece que lxs aspirantes a adoptar deben estar impedidxs para ser madres/padres de maneras alternativas? En caso de ser este el caso, ¿Cuáles son los procedimientos para comprobar la imposibilidad de lxs postulantes acceder a la parentalidad por otras vías?

El presupuesto de este programa se incrementa de \$813.170 en 2009 a \$1.242.800, un 52,8%. Sin embargo, la meta prevista para el 2010 es la misma que para 2009, 900 aspirantes a adopción evaluadxs.

7.- ¿Cuál es el motivo por el que la meta permanece igual?

	2009	2010	Variación
Programa 73 Atención de aspirantes a adoptar	\$ 813.170	1.242.800	52,8%

Programa 74 Capacitación en derechos de niñxs y adolescentes

El presupuesto se incrementa de \$508.790 en 2009 a \$800.180 para 2010, un 57,3%. Los incisos que suben son los correspondientes a personal permanente y contratos por tiempo determinado. La meta se mantiene igual a la de 2009: 17.000 personas capacitadas.

8. ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha incrementado la meta para 2010? ¿Cuántos talleres han realizado en 2009 para aproximarse a lxs 17000 asistentes?

9. Viendo que las transferencias se mantienen en el mismo monto que en 2009 ¿El nuevo personal participará del dictado de los talleres?

Programa 74 Capacitación en derechos de niños y adolescentes			
	2009	2010	Variación
Presupuesto total	508.790	800.180	57,3%
Gastos en personal	160.810	430.180	167.5%
Transferencias	275.000	275.000	0,0%

Programa 76 Bs As Ciudad Amiga de los Niños

El presupuesto de este programa baja de \$302.620 en 2009 a \$233.790 en 2010. Se reduce el gasto en personal de planta y se incorporan \$50.000 en el inciso "servicios profesionales", que en 2009 no existía. Sin embargo, la meta se incrementa de 205 talleres con niños en 2009 a 380 talleres con niños en 2010.

10. ¿Cuáles son los criterios con los que han decidido reducir el presupuesto del programa 90 Ciudad Amiga de los Niños un 22,7%, al mismo tiempo que aumentan la meta un 85,4%? ¿Cómo evalúa Ud. la implementación de este programa durante 2009?

	2009	2010	Variación
Programa 76 Bs As Ciudad Amiga de los Niños	302.620	233.790	-22,7%
Metas	2009	2010	Variación
talleres con niños	205	380	85,4%

Secretaría De Comunicación

Programa 51 Radio De La Ciudad

Teniendo en cuenta que varios/as profesionales de primera línea como conductores/as de programas, han entregado facturas por los servicios prestados sin que las mismas sean abonadas hace meses, nos hace suponer que el presupuesto actual no fue suficiente en el rubro Servicios Profesionales, Técnicos y Operativos, o que se hicieron precontratos por encima de la capacidad presupuestaria.

Este rubro cuenta actualmente con un presupuesto de \$ 2.521.934. Para 2010, se prevé un aumento del 4,5% (\$ 2.635.000), lo que supone una disminución presupuestaria ajustada por inflación del 2%.

1 ¿Cómo van a afrontar las contrataciones de profesionales sin que descienda la calidad alcanzada en la programación, y cómo harán frente a las deudas acumuladas, habida cuenta que el presupuesto de este año se ha ejecutando normalmente durante el primer semestre (48%)?

21 JEFATURA DE GABINETE

Programa 60 Sistema único de información y atención al ciudadano

El programa se plantea un conjunto de objetivos y acciones orientadas al mejoramiento de los circuitos de información y atención al ciudadano, previendo para ello un presupuesto de \$ 7.154.260.-. Acordamos con la mayor parte de los mismos.

En especial, entre los objetivos de este programa se encuentra “homogeneizar y mantener permanentemente actualizada toda la información general del GCBA, actualizar la información sobre trámites y servicios brindados por los distintos organismos en la Guía de Trámites y página web y mejorar de manera continua la guía de trámites de la página web”

Sin embargo, este año el Ejecutivo vetó parcialmente la Ley 3107 (Actualización de páginas web), que también apunta a mejorar el acceso a la información de las y los ciudadanos, fijando para ello un plazo para la actualización de páginas web del Gobierno

1.- ¿Cómo se sustenta esta contradicción entre los objetivos del Programa 60 y el veto de una ley acorde con los mismos?

Programa 45 Unidad de Coordinación de Políticas de Juventud

Se observa una reducción presupuestaria del 34,2% entre 2009 y 2010, así como de las metas físicas, que pasan de 224 a 152 proyectos coordinados (67% de reducción)

9.- ¿A qué se deben ambas reducciones?

Programa 45 Unidad de Coordinación de Políticas de Juventud			
Presupuesto	2009	2010	Variación
	2.828.440	1860002	-34,2%

Metas			
Proyectos coordinados	228	152	-66,7%

Ex Programas Vicejefatura de Gobierno

Programa 28 Atención y Asistencia a la víctima

El programa 28 de Atención y Asistencia a la Víctima se ocupa de contener personas que hayan sufrido situaciones de violencia tales como violencia institucional, delitos sexuales, violencia cometida por familiares próximos (en el caso de adultos mayores) y sobrevivientes de Cromagnon. Nos preocupa la reducción del 6,8% del presupuesto de este programa (de \$ 63.608.980 a \$ 59.275.601), que se traslada a una drástica reducción de sus metas físicas, de 29.400 a 11.040 personas asistidas (62,4%).

1.- ¿A qué se debe esta reducción presupuestaria y en términos de metas? ¿En qué medida se ven afectados los servicios de atención a las poblaciones mencionadas?

Presupuesto	2009	2010	Variación
Programa 28 Atención y asistencia a la víctima	63.608.980	59.275.601	-6,8%
Metas			
Personas asistidas	29400	11040	-62,4%

Programa 27 Defensa de las Minorías

Para 2010 el programa prevé una reducción del 58% de su presupuesto y un aumento del 295% de sus metas físicas (personas asistidas).

2.- ¿Con qué criterios se calcularon las metas físicas para 2010?, ¿A qué se debe su aumento exponencial en paralelo a un recorte presupuestario?, ¿Existe algún diagnóstico que de cuenta de la evolución de los procesos de marginación y discriminación que se intentan revertir desde este programa?

Presupuesto	2009	2010	Variación
Programa 27 Defensa de las Minorías	863.330	546.450	-58%

Metas	2009	2010	Variación
Personas asistidas	370	1460	294,6%

Programa 26 Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

Habida cuenta de que el Programa 26 Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado no cuenta con una partida destinada a Gastos en Personal, sino que prevé destinar \$ 250.000.- (el 10,2% del presupuesto, que asciende a \$ 2.431.880.-) a la contratación de servicios profesionales, y que durante 2009 se sucedieron conflictos con los trabajadores contratados bajo la modalidad de contratos de locación (falta de pago y de relación laboral efectiva),

3.- ¿Con qué recursos humanos van a realizar la gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado y sus distintas actividades: confección y actualización del listado de personas desaparecidas durante la última dictadura militar, entre otras?

Programa 43 Comisión plena participación e integración de personas con necesidades especiales COPINE

Las metas físicas para 2010 prevén el otorgamiento de 563 becas de capacitación laboral, con un presupuesto de \$ 12.947.418.-

13.- ¿Cuál es la proporción de mujeres que está previsto becar en 2010?

En el Plan plurianual de inversiones 2010-2012 se destinan \$ 2.000.000.- para la realización de obras en el Centro Recreativo Parque Sarmiento

14.- ¿En qué consisten específicamente dichas obras, que suponemos que apuntan a facilitar la accesibilidad, y qué otras obras están previstas para lograr los objetivos de reducción de barreras arquitectónicas en el resto de la Ciudad?

Programa 41 Pasión por Buenos Aires
--

El presupuesto asignado a este programa es \$ 629.238, y no se indican las metas físicas.

En la descripción señala que “nace con el fin de reconstruir el espíritu comunitario a partir de la recuperación de la mística ciudadana”, su objetivo principal es “movilizar la participación activa de los vecinos mediante el compromiso de hacer ‘por el barrio y por el otro’”.

15.- ¿Cuáles van a ser las actividades de este nuevo programa?. No es claro en su descripción, que sólo señala objetivos y ejes difusos, relacionados con la promoción de la participación y valores comunitarios que desconocemos cuáles son.

JUR. 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

El presupuesto solicitado es sólo el 2% mayor que el de 2009 (\$831.035.555), por lo que se encuentra por debajo del ajuste por inflación. Casi todos los programas sufren reducciones presupuestarias importantes, excepto el Plan de Seguridad que se lleva un gran aumento (71%) para implementar la Policía Metropolitana, lo que demuestra que este es el eje de la gestión macrista, en una disputa con el gobierno nacional.

Ministerio de Justicia y Seguridad	2009	2010	Variación
Presupuesto	831.035.555	849.675.584	2,2%

PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El 34% del Presupuesto 2010 del Ministerio corresponde al Plan de Seguridad Pública. Se incrementa en un 71% respecto de 2009 (\$167.421.758) y se le crea una estructura propia, por lo que se abre en tres programas.

	2009	2010	
Plan de seguridad pública	167.421.758	286.877.442	71,4%
Programa 57 Unidad de Organización Administrativa Policía Metropolitana		7.438.945	
Programa 58 Policía Metropolitana		247.142.408	
Programa 61 Instituto Superior de Formación Policial		32.296.089	

Programa 58: Policía Metropolitana

El 29% del Presupuesto 2010 del Ministerio corresponde a la Policía Metropolitana en sí misma y las inversiones previstas en el PPI 2010 – 2012 representan el 61%.

- 1. ¿Cuál es el detalle de las obras previstas en la Jefatura Central de la Policía Metropolitana que requieren de \$27.350.000 en 2010 y de las obras para las comisarías zonales que suponen \$22.600.000, indicando el estado de las obras iniciadas?**
- 2. ¿Dónde estarán emplazadas las comisarías zonales?. Si los criterios de zonificación siguen el relevamiento del mapa del delito, aclarar si se ha tenido en cuenta la organización por comunas?. ¿Cuáles son las gestiones realizadas hasta el momento, indicando los motivos por los que las inversiones son tan dispares para 2010, especialmente en la zona sur de la Ciudad:**
Zona Norte \$ 14.700.000
Zona Oeste \$ 2.000.000
Zona Sur \$ 400.000
Zona Centro \$ 5.500.000
- 3. Entre las acciones previstas para la Policía Metropolitana se indica que “A fin de garantizar la transparencia de los procedimientos policiales, se continuará con la incorporación en los nuevos móviles policiales, de un sistema de filmación de imágenes y grabación de voz”. ¿Cuántos móviles está previsto equipar con este sistema y en cuánto tiempo estará disponible?.**

4. El rubro *“Equipo de Seguridad”* cuenta con una previsión de \$6.000.000. **La partida ¿será destinada totalmente para el equipamiento del sistema de filmación de imágenes y grabación de voz de los móviles policiales, o incluye otros equipamientos?**

5. ¿Qué bienes serán adquiridos con la partida presupuestaria asignada al rubro *“Maquinaria y equipo”* con un monto de \$21.610.000?. La compra de los mismos ¿se realizará por licitación pública o por contratación directa, como ha sucedido en 2009 con la compra de uniformes para capacitación. Recordemos que la provisión de uniformes se realizó por licitación directa por \$500.000 con la empresa Kanoore Edul, la misma que fue avisada previamente por Palacios de un allanamiento que se realizó en el marco de la causa AMIA y es el motivo por el que el fiscal Alberto Nisman procesó a Palacios por encubrimiento. Asimismo, por Res 633 y 634-MJYSGC/09 publicadas en el BOC el 23/06, se autoriza la adquisición de 15 motos Honda y 15 coches patrulleros (no especifica marca ni modelo) para capacitación por valor de \$1.000.000 las motos y cifra similar los coches

6. **¿Cuáles son los motivos para que el rubro *“Pasajes, viáticos y movilidad”* ascienda a \$ 1.708.000, habida cuenta que por tratarse de una policía de ámbito metropolitano sólo tiene injerencia exclusiva en la CABA, y los gastos de combustibles corresponde a otra partida presupuestaria?**

7. Según ha informado el ministro en la Legislatura hace un par de meses, las mujeres suman más aspirantes para el cuerpo de Policía Metropolitana, los datos no han sido suministrados y en los cuadros de conducción, sólo representan el 10% y asciende al 15% en oficiales. Mucho peor es la situación en su propio ministerio, ya que según los datos relevados al primer semestre de 2009, las mujeres representan el 13% de los cargos de primer nivel. **¿Cuáles son las políticas previstas para la promoción de las mujeres en los distintos escalafones de la Policía Metropolitana, ya que las mismas no están mencionadas en la descripción del programa?**

Programa 57: Organización Administrativa De La Policía (\$7.438.945)
--

En la descripción del programa se indica que *“Durante el ejercicio 2010 se consolidarán las acciones [...] con énfasis en el sistemático y gradual aprovisionamiento de insumos y bienes definidos mediante los respectivos requerimientos específicos indispensables para alcanzar el óptimo desenvolvimiento de la Policía Metropolitana”*

8. **En vistas de esta necesidad, ¿a qué se destinan los gastos previstos en el rubro *“Otros bienes de consumo”* con \$ 1.032.375, y en *“Otros servicios”*, con \$800.000.**

Programa 35: Políticas De Prevención Del Delito (\$8.145.562)

Entre las actividades descriptas en el programa se menciona *“Senderos seguros”* que tiene como objetivos *“contribuir al mejoramiento de la seguridad pública en el ámbito educativo y en las inmediaciones, capacitar a la comunidad educativa en medidas preventivas, detectar problemas prematuros y aplicar políticas de intervención temprana”*.

9. ¿En qué zonas de la CABA se está implementando esta actividad y cuál es el ratio de metas alcanzadas?. ¿Está prevista la ampliación de la actividad a zonas que no estén incluidas y cuáles son los motivos por lo que no lo están actualmente?. Recuérdese que hay una semana, la comunidad educativa cercana a la Villa 1-11-14 correspondiente a cuatro escuelas del Bajo Flores realizó una protesta callejera por la supresión de esta actividad en la zona
10. En el rubro “Otros servicios” se destinan \$ 1.301.000, lo que representa el 16% de todo el presupuesto del programa. ¿A qué se destina esta erogación?

Programa 32: Custodia Y Seguridad De Bienes (\$28.217.790)
--

Se reduce el presupuesto en un 70% ya que en 2009 contaba con \$92.840.656. También se reducen las metas en un 55% que establecen para 2010 en 165 servicios de seguridad mientras que en 2009, eran 365.

	2009	2010	
Programa 32 Custodia y seguridad en edificios públicos	92.840.656	28.217.790	-69,6%
Metas: Servicios de seguridad prestados	365	165	-54,8%

11. ¿Cómo se explica que en la descripción del programa se mencione que sea *“necesario incorporar en forma inmediata, personal de vigilancia a la dotación del Organismo, capacitarlo y equiparlo, para ser más eficiente y [...] que en varios servicios donde son cubiertos por personal de Empresas Privadas, no se encuentra satisfecho su accionar por el personal de la dependencia, solicitando a este Organismo su cambio por personal propia del GCBA (Ej. Áreas de Educación)”* y el presupuesto de este programa tenga una reducción del 70%?
12. Esta reducción presupuestaria, ¿obedece al traspaso presupuestario de actividades de custodia y seguridad a otros Ministerios, y si es así, cuáles son?. Si uno de ellos es el de Educación, ¿cuáles fueron los acuerdos alcanzados con el mismo, en vistas que dicho Ministerio no cuenta con partida presupuestaria para hacer frente a la seguridad en las escuelas tal como fuera expresado en estas rondas informativas?
13. ¿A qué otras dependencias del GCABA se refiere la descripción del programa en tareas de custodio y seguridad de bienes cuando se hace mención casi exclusiva al Museo de la Memoria?

Programa 3: Actividades Comunes Subsecretaria De Seguridad Urbana (\$53.116.099)

El objetivo del programa es la planificación y ejecución de metodologías de trabajo con las Fuerzas de Seguridad, especialmente la Policía Federal Argentina con la que se han firmado varios convenios con anterioridad a la gestión Macri, así como la prestación de servicios de policía adicional y eventualmente, de seguridad privada.

14. En el marco del Convenio 27/GCBA/06 referido a servicios de Policía Adicional, el GCBA se comprometía a contratar hasta 75.000 módulos. ¿Cuál es el costo de cada uno de esos módulos previstos en el presupuesto 2010 y cuántos está previsto contratar?, ¿cuántos agentes suponen esos módulos y cómo se distribuyen geográficamente y con qué criterios son asignados?
15. En el rubro “Transferencias al Sector Público Nacional” se estiman erogaciones por \$49.478.048. ¿Cómo se distribuyen esas transferencias entre los distintos convenios con las fuerzas de seguridad firmados por el GCBA y cuáles son las

previsiones para reducirlo en vistas de la implementación de la Policía Metropolitana?

Programa 22: Gestión Electoral (\$33.828.159)

El presupuesto de este programa desciende un 31% con respecto al 2009 (\$48.866.834). No se continuarán desarrollando los programas iniciados en 2009 y se crean dos nuevas actividades: *Escuela de Formación Política* para ciudadanxs y partidos políticos prevista para el tercer trimestre de 2010, y *Sensibilización de boleta única y mecanismos electorales*, dando por hecho que se modificará el sistema electoral porteño en este sentido, lo cual es complicado si no se modifica el Código Electoral Nacional.

	2009	2010	Variación
Programa 22 Gestión electoral	48.866.834	33.828.159	-30,8%

- 16.** En el rubro “Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes” se destinan \$ 11.000.000, lo que representa una tercera parte de todo el presupuesto del programa. **¿A qué se destina esta erogación y con qué fines se le transfieren recursos al Sector Público Nacional, teniendo en cuenta que no hay previstos actos eleccionarios en 2010 ya que esta Legislatura votó recientemente la elección en las comunas para 2011?**

Programa 1: Actividades Centrales Del Ministerio (\$47.610.560)

- 17.** Al igual que en el programa 35 (Políticas de prevención del delito), en el rubro “Otros servicios” se destinan \$ 24.433.700, lo que representa el 51% de todo el presupuesto del programa. **¿A qué se destina esta erogación habida cuenta que no puede deducirse de las actividades propuestas?**

Programa 33: Normas De Seguridad Vial (\$27.314.676)

En el presupuesto 2010, Seguridad vial se desdobló en “Normas de seguridad vial” y “Educación y concientización”. Los dos programas reúnen las actividades que en 2009 realizaba “Seguridad vial”. El presupuesto disminuyó en un 39% y las metas aumentaron significativamente, ya que se incrementa en un 159% el número de personas a capacitar y se suman 8080 operativos de tránsito como meta.

	2009	2010	Variación
Dirección General de Seguridad Vial	44.586.479	27.314.676	-38,7%
Programa 24 Seguridad Vial (año 2009)	44.586.479		
Programa 33 Normas de Seguridad Vial		26.666.806	
Programa 34 Educación y concientización vial		647.870	

Metas	2009	2010	Variación
Alumnos capacitados	5620	14600	159,8%
Operativos realizados		8080	

- 18.** Se señala en la descripción del programa que *“Resulta necesario realizar una reforma edilicia, mediante la construcción y reparación, teniendo en cuenta la*

*superoblación de personal en las distintas áreas. Es imperiosa la construcción de vestuarios y sala de chóferes, así como depósitos y oficinas. A la vez de hace indispensable ampliar la red telefónica e informática. Asimismo es necesario reconstruir parte de los desagües de los baños existentes y proceder a la reparación de filtraciones de agua de lluvia". Sin embargo, ninguna de estas necesidades se encuentra incluida en el presupuesto ni en el PPI 2010 – 2012. **¿Con qué recursos serán realizadas las mismas, habida cuenta que son planteadas como indispensables para el desarrollo del programa?***

- 19.** En el rubro "Servicios Especializados, Comerciales y Financieros" se destinan \$ 21.534.824, lo que representa el 81% de todo el presupuesto del programa. **¿A qué se destina esta erogación?** (Probablemente corresponda a los servicios licitados con el SEC)

Programa 34: Educación y Concientización Vial (\$647.870)
--

El presupuesto propuesto es exíguo para los objetivos propuestos y las metas a alcanzar (14.600 personas capacitadas).

- 20.** Se señala en la descripción del programa que *"Resulta necesaria realizar obras de adecuación y mantenimiento de pista de educación vial, es necesario contar con aulas, deposito y baños en la pista de educación vial Av. Roca 5252 (CGPC8), así como el mantenimiento de de las condiciones de seguridad que la misma requiere". Al igual que en el programa 33 de Normas de Seguridad Vial, ninguna de estas necesidades se encuentra incluida en el presupuesto ni en el PPI 2010 – 2012. **¿Con qué recursos serán realizadas las mismas, habida cuenta que son planteadas como necesarias para el desarrollo del programa?***

JUR. 35 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

UCEP - Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público

El decreto 145/09 modifica la dependencia funcional de la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP), que pasó a depender de la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público. El decreto 755/09 transfiere la mencionada Dirección General (que incluye a la UCEP) de la órbita de la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público a la Subsecretaría de Uso del Espacio Público. Esta situación no se corresponde con las planillas presupuestarias de la Jurisdicción, en las que la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público aún está incluida en la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público.

Sin embargo, a diferencia de 2009, cuando el presupuesto destinado a la UCEP estaba desagregado (\$1.083.600), este año no lo está y no es claro de cuál de los dos Programas de dicha Dirección General depende. **Un primer pedido tiene que ver con conocer el presupuesto asignado a la UCEP en 2010 y le solicito que se consigne explícitamente en las planillas presupuestarias para facilitar el control ciudadano.**

Encontramos una mención a la UCEP en el Programa 75 Recuperación y Control del Espacio Público, que tiene asignados \$ 5.713.440.- y propone como meta física la realización de 800 operativos en el espacio público para el año 2010. En la descripción de este programa se señala "se contará con el apoyo de la UCEP para tareas de retiro de estructuras colocadas en forma indebida, el decomiso de sillas y mesas, despeje del espacio público usurpado ilegalmente y la desocupación de inmuebles públicos". En vistas de los antecedentes de la actuación de esta Unidad,

1.- Sería interesante conocer el cronograma y la localización de estos operativos a fin de prevenir a la ciudadanía, que es la principal damnificada por su accionar.

En segundo lugar, la lectura del presupuesto ilustra las prioridades políticas del Ejecutivo y es alarmante comprobar que mientras el Programa 70 Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Oportunidades (del Ministerio de Desarrollo Social) cuenta con \$ 4.923.100.-, se destinan prácticamente \$ 6 millones para el despeje del espacio público, que hasta el momento se ha realizado con métodos que colisionan violentamente con la convivencia democrática.

Presupuesto	2009	2010
Programa 10 Unidad De Control Del Espacio Publico (UCEP)	1.083.600	No figura

Presupuesto	2009	2010	Variación
Programa 75 recuperación y control del espacio público	6.211.102	5.713.440	-8,0%

Programa 37 Mantenimiento y optimización del alumbrado público

El hecho de que todas las zonas de la ciudad estén homogéneamente bien alumbradas es un requisito para asegurar el acceso equitativo al espacio público de las poblaciones más vulnerables a las agresiones: las mujeres, las y los adultos mayores, las y los niños, las personas en situación de prostitución, entre otras.

Por eso, nos preocupa que el presupuesto para el Programa 37 Mantenimiento y optimización del alumbrado público, se vea reducido nominalmente en un 0,6% (de \$ 57.166.870 a \$ 56.845.329.-)

2.- ¿Con qué recursos se va a afrontar la ampliación de las metas físicas prevista para 2010 (de 105.974 a 136.250, 29276 luminarias mantenidas más que en 2009)?

En vistas de las desigualdades en la calidad del espacio público entre el norte y el sur de la Ciudad, nos preguntamos

3 ¿Cómo se distribuye entre estas zonas el total de luminarias incorporadas a mantenimiento, 29.276 más que en 2009?

Datos

Presupuesto	2009	2010	Variación
Programa 37 Mantenimiento Y Optimización Del Alumbrado Publico	57.166.870	56.845.329	-0,6%
Metas	2009	2010	Variación
Luminarias mantenidas	105.974	136.250	28,6%

Programa 34 Mantenimiento de la vía pública

Notamos que en el año 2009 entre las prioridades de este programa se encontraba la accesibilidad para personas con movilidad reducida. En la descripción correspondiente a este programa se manifestaba:

“No todas las esquinas de la ciudad cuentan con rampas para personas con necesidades especiales, servicio que debería ser considerado de vital importancia en el camino adoptado hacia la igualdad de posibilidades que el gobierno debe brindarle a todos los ciudadanos (Ley Nacional 962)”

Para el año 2010 no se menciona ningún objetivo ni actividad relacionado con esta temática.

En términos de inversión, para 2009 se preveía una partida para Construcciones de \$ 150.466.686 y para 2010 la misma se reduce en un 5%, a \$ 142.944.830

4. ¿Por qué la accesibilidad para personas con movilidad reducida ha desaparecido de las prioridades en materia de mantenimiento de la vía pública?, ¿qué obras vinculadas con esta temática que lejos está de haber sido resuelta en la Ciudad, se prevé realizar en 2010?

Presupuesto	2009	2010	Variación
Programa 34 Mantenimiento de la vía pública	150.466.686	142.944.830	-5,0%

JUR. 40 MINISTERIO DE SALUD.

Cobertura Porteña En Salud (Ley 2597)

En la Política de la Jurisdicción. Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010, en el nivel de Macro-gestión, se prevé la reglamentación y operativización de la ley de **Cobertura Porteña de salud (Ley 2597)** implementando un **“Seguro Porteño de Salud”** con el Programa Médico de Cabecera como sustrato de primer nivel de atención.

El Seguro Porteño de Salud, destinado a las y los ciudadanos que carecen de todo tipo de cobertura médica, fue creado por ley 2.597 sancionada el 6/12/2007 (B.O 2855) y su decreto reglamentario 642/09. Este último, en su artículo 13 señala que “...El ministerio de Hacienda a través de la DG Oficina de Gestión pública y presupuesto arbitrará las medidas que correspondan para la *asignación de los créditos necesarios* para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente...”.

No obstante, en el proyecto de presupuesto 2010 no se hace mención al Seguro Porteño de Salud en el ámbito del Ministerio de Salud.

1. ¿De qué modo se va a cumplir con los objetivos tendientes a poner en pleno funcionamiento el Seguro Porteño de Salud en 2010?

2. ¿Cuáles son las partidas presupuestarias asignadas para el cumplimiento de la Ley 2.597?

Programa 22 Infraestructura y equipamiento

En la descripción del Programa 22 Infraestructura y equipamiento se señala:

Obras en curso: “...Continuar, como en 2009, la finalización de ejecución y administración de obras inconclusas a la vez de finalizar con las obras iniciadas en el corriente año y que su ejecución supera el ejercicio...”

Sin embargo, la partida destinada a Construcciones se reduce en un 25% respecto de 2009 (de \$ 192.740.078 a \$ 145.000.000) y ningún otro programa del Ministerio cuenta con recursos previstos para Obras de infraestructura, lo que sí sucedía en 2009.

Asimismo, en el Plan plurianual de inversiones 2010 – 2012 se observa que varias obras que estaban previstas para el año 2010 (en base al PPI 2009) no van a ser realizadas o, en el caso de algunas ya iniciadas, no van a ser continuadas.

Programa 22 Infraestructura y equipamiento	2009	2010	Variación
Construcciones	192.740.078	145.000.000	-24,8%

3 - ¿Cuál es el criterio utilizado para la suspensión de obras iniciadas en el 2009 o que se les había asignado presupuesto para ejecutar en el 2010 y en el actual plan plurianual de inversiones no figuran?

Son de nuestro interés por su relevancia sanitaria y social:

- **Refuncionalización del área Quirúrgica del Hospital General de niños Ricardo Gutiérrez.** No tiene presupuesto asignado para el 2010. (Fue presentado un pedido de informe 1298-D-08 Romagnoli/Olivera sobre Unidad 17 Cirugía Cardiovascular del Hospital Gutierrez y, un particular denuncia que de once quirófanos que debería tener en funcionamiento el hospital, sólo funcionan 4.
- **Hospitales Moyano, Tobar García y Alvear:** En el Plan Plurianual de Inversiones Públicas del ejercicio 2009 estaban previstas inversiones en obras en los Hospitales mencionados para el ejercicio 2010. Sin embargo en el Plan Plurianual 2010-2012 no se mencionan dichas obras, y ninguno de estos Hospitales de Salud Mental tiene previstas partidas presupuestarias destinadas al rubro Construcciones para 2010.
- **Hospital Lugano:** En el Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2009-2011 estaban previstas inversiones de \$ 2.500.000 para ejecutar en el 2010 y de \$7.000.000 para ejecutar en el 2011. Sin embargo en el Plan Plurianual 2010-2012 directamente no dedican ningún tipo de presupuesto para el Hospital. El Hospital está paralizado

4. ¿Cuál es el motivo? ¿Se paralizan las obras en marcha?

- **CESACs:** Según del Plan Plurianual de inversiones 2010-2012 no están previstas obras para 2010 en ningún cesac (salvo en el cesac 29, al cual se destinan \$ 516.000). Muchos de ellos tienen obras ya iniciadas y al momento actual paralizadas **¿Qué pasa entonces con:?**

Cesac 16 (alojado en las vías del ferrocarril ex Roca);

Cesac 45 (Barrio de San Nicolás, Viamonte 1747).

Cesac 7 (barrio Piedrabuena)

CESAC N° 44 de Nagera único con especialidad odontológica parado hace 1 año y para colmo al lado están construyendo casi 1.000 viviendas nuevas. Cesac 32 (Charrúa). En respuesta a un pedido de informe sobre este cesac (Expte. 1724-D-08) en donde se solicitaba precisiones sobre los motivos de la paralización de las obras, plazos estimados de reinicio y finalización y fuente de financiamiento, el Ejecutivo responde: "... La obra está en trámite de rescisión para la realización de una nueva licitación por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano. Se estima que la obra se reiniciará en el segundo trimestre del año 2009 para finalizar a comienzos del año 2010. Se realizará con fondos del tesoro..." (Expte. 69459/2008, fojas 7). Sin embargo en este segundo semestre no se ha reiniciado ninguna obra.

El Cesac N° 29 de Inta está parado hace más de 3 años, aunque tenía recursos destinados para obras de infraestructura en 2009 (\$ 600.000.-) y los tiene para 2010.

Puntualmente, sobre el **CESAC 3** de Lugano los/as vecinos/as y las organizaciones barriales que han venido a la comisión de Salud denunciando el cierre del servicio de guardia, siendo de vital importancia por la densidad poblacional, esta prestación sanitaria. Por tal motivo le preguntamos

5.- ¿Qué acciones va a implementar el Ejecutivo para la reapertura de esta guardia, siendo que ya existe un amparo contra el Gobierno de la Ciudad asentado en el Juzgado 7 Secretaría 14 del Dr. Lago?

Equipamiento

En la *Política de la Jurisdicción. Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010* se expresa que "...Se sumarán nuevas inversiones, las cuales serán efectivizadas a partir de una lectura estratégica de las necesidades del sistema..." "...Cabe agregar, que cada establecimiento contará con un presupuesto destinado a la adquisición de equipamiento menor como complemento de la ley 2780..."

El presupuesto prevé para 2010 destinar \$ 50.000.000 al plan de equipamiento hospitalario, a fin de cumplir con la Ley N° 2780. Esta ley está actualmente en plena vigencia.

Sin embargo, al segundo trimestre de 2009 sólo se ha ejecutado el 10,6% de las partidas destinadas a maquinaria y equipamiento para este año (\$ 3.867.423 sobre un total de \$ 36.455.298)

6. En función de esta situación, queremos preguntar **¿cuáles son las acciones previstas para el 2010 a fin de que no se reitere la sub-ejecución presupuestaria en este rubro, toda vez que el equipamiento hospitalario resulta de vital importancia para optimizar los servicios en salud?**

7 – ¿Cuál es el equipamiento previsto para el Servicio de Hemoterapia del Hospital Bernardino Rivadavia?, ya que desde el 27 de abril del corriente año no funciona una Centrífuga Refrigerada Criohemoderivadora de vital importancia para el servicio. (Al respecto pedido de informe 1878-D-09 Dip. Abrevaya). En el Plan Plurianual de Inversiones 2010-2012 no se hace mención a la compra de ningún equipamiento para este Hospital.

CESAC 38

El CESAC 38 tiene una sala de rayos con equipos nuevos, que no se utilizan debido a la falta de insumos y de personal, por lo que los equipos se están deteriorando.

8.- ¿Están previstas partidas para este fin en el presupuesto solicitado para el Hospital Durand, del cual depende el CESAC?. Si es así, ¿podría indicar cuáles son los montos?

Recursos Humanos

En la *Política de la jurisdicción* se expresa: "...Habiéndose alcanzado durante el 2009 la transformación de los módulos asistenciales en cargos permanentes y extensiones horarias (decreto 495/GCBA/2009; Res. 2033/MSGC/2009), se trabajará durante el próximo ejercicio en diseño de las nuevas estructuras hospitalarias..."

9 ¿Cuál es el grado de avance y cumplimiento del Decreto 495/09?, toda vez que estipulaba:

Art. 2: "...cada Hospital debe presentar al ministerio de salud, en el término de 15 días corridos a partir de la vigencia del presente decreto, las propuestas de cargos a crearse según lo dispuesto en el art. Anterior.

10. ¿Cómo impacta o se traduce esta reestructuración de los RRHH en la cantidad de cargos por unidad ejecutora en la jurisdicción?

Programa 52. Subprograma 55 Centro de Atención Integral Dra. Cecilia Grierson (Lugano)

En el proyecto de presupuesto no están previstas partidas destinadas a Gastos en personal

11 ¿Cómo se prevé la prestación de los servicios de consultorios externos, en los servicios de diagnósticos por imágenes, salud mental, traumatología y servicio social, que figuran en la descripción del Programa y cómo se espera incorporar programas como el de Salud Sexual y reproductiva o materno infantil, entre otros, si no existe una partida presupuestaria destinada al inciso 1 (Gastos en Personal)?

12. Por otro lado, las metas físicas para este Centro están fijadas en 384 egresos clínicos, cantidad que resulta exigua si se considera que el mismo está situado en Villa Lugano, uno de los barrios con mayor densidad poblacional y demanda al sistema sanitario público, **¿En base a qué criterios fueron fijadas las mismas?**

Datos

Sub Programa:55 CAI CECILIA GRIERSON	
Presupuesto	1.292.066
Metas (prestaciones hospitalarias - egreso clínico/ quirúrgico)	384

Programa 53 Salud Mental

Analizando el presupuesto previsto para el Programa 53, compuesto por los distintos efectores de Salud Mental, se observa que para 2010 se solicita un presupuesto 23,4% mayor que el aprobado en 2009, a la par que se calcula un incremento del 8348% en la cantidad de pacientes atendidos, que pasarían de 10.891 a 920.000, con lo que el costo unitario de atención por paciente pasaría de \$ 22.793.- a \$ 333.-

Este panorama se repite para los distintos efectores del Programa: Hospital Alvear, Borda, Moyano, Talleres protegidos, etc.

13 ¿En base a qué criterios se calculó este incremento en las metas físicas?

14 ¿Con qué recursos e infraestructura cuentan los efectores de Salud Mental para afrontar la atención de casi 1 millón de ciudadanos/as?

		2009	2010	Variación
Programa 53 Salud Mental	Presupuesto	248.239.958	306.219.667	23,4%
Metas	Atención en salud mental - paciente	10.891	920.060	8347,9%
Costo Unitario	Costo por paciente atendido	\$22.793	\$333	-98,5%

Programa 53. Subprograma 50 Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

En el proyecto de presupuesto 2010 se prevé una drástica reducción presupuestaria (89,4%) para el Centro de Salud Mental N° 1 Hugo del Rosario respecto de 2009. Dicha reducción está focalizada en el inciso 1 Gastos en personal, partida que contaba en 2009 con un crédito de \$ 5.440.110 y que directamente desaparece en 2010.

Paralelamente, las metas físicas previstas para 2010 se incrementan exponencialmente respecto de 2009, pasando de 1115 pacientes atendidos a 80.249

15. ¿A qué se debe esta reducción presupuestaria?

16-¿Con qué recursos humanos está previsto el funcionamiento del Centro de Salud Mental Hugo Rosario durante 2010?

Datos

		2009	2010	Variación
Programa 53. Subprograma 50 CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 HUGO ROSARIO	Presupuesto	5.865.873	620.579	-89,4%
	Meta Atención en salud mental - paciente	1.155	80.249	6848,0%

Programa 51. Subprograma 15. Atención Adicciones

En una visita a la Comisión de Mujer, Infancia, adolescencia y juventud, la Dra. Verónica Mora nos informó acerca de la creación de la "Coordinación de Prevención y Asistencia del Consumo de sustancias psicoactivas y otras prácticas de riesgo adictivo" como un Organismo fuera de nivel perteneciente al Ministerio de Salud. Dicho organismo no poseía partida presupuestaria propia asignada para el año 2009.

Analizando el proyecto de presupuesto 2010 vemos con preocupación que no existe una partida asignada a la mencionada Coordinación, y que sólo se menciona el Subprograma 15 Atención Adicciones, en el marco del Programa 51 Promoción, prevención y protección en salud.

Dicho programa se plantea ambiciosos objetivos, entre otros:

- Relevar la situación de la demanda y de la disponibilidad de recursos existentes al momento del inicio de la presente gestión.-
- Promover programas de prevención comunitaria con capacitación permanente en servicio orientada a profesionales, promotores comunitarios, integrantes de centros de gestión Comunitaria, de atención de salud, centros médicos barriales, plan médico de cabecera
- Promover y dirigir programas de Reaserción Sociolaboral de pacientes en proceso terapéutico.
- Desarrollar un monitoreo epidemiológico normatizado y sistemático a través del Observatorio de Problemáticas Adictivas y Drogas de la Ciudad procesando la información, de registro simple y centralizado, vinculada a las estrategias de

prevención, asistencia y rehabilitación en curso, evaluando sus acciones e impacto y conformando una base de datos calificada de difusión oportuna.-

Para todo ello, el programa sólo contaría con un presupuesto de \$ 409.000, entre los cuales no está prevista una partida asignada a Gastos en personal. A su vez, prácticamente la mitad de los recursos (\$ 210.000.-) están destinados a la compra de “Otros bienes de consumo” (no sabemos específicamente a qué se destinan)

17 ¿De qué modo van a hacer frente a los objetivos que se plantea este Programa con un presupuesto tan magro?

18 ¿Está prevista la creación de la estructura de la Coordinación de Prevención y Asistencia del Consumo de sustancias psicoactivas y otras prácticas de riesgo adictivo?

Programa 5. Actividades comunes a los programas 44,45,49 y 51 1 59

En el Programa 5. Actividades Comunes a los programas 44,45,49 y 51 1 59 se expresa que: “... se jerarquizará la Docencia e Investigación a través de planes de investigación en los establecimientos públicos, convenios con Universidades y capacitación de los profesionales...”

19- ¿En qué consisten los planes de investigación en establecimientos públicos?

20 - ¿Cuáles son los avances que se han llevado a cabo desde el ejecutivo en el área de investigación y desde el 2009, toda vez que esta Legislatura tiene iniciativas legislativas avanzadas en la materia?

21 - ¿Cuáles son las metas físicas de este programa, que no están explicitadas en el proyecto de presupuesto 2010?

Programa 51: promoción, prevención y protección en salud.

A diferencia de 2009, para 2010 no se explicitan las metas físicas fijadas para este programa, es decir, el número de personas que serán atendidas a partir de las acciones en salud de coordinación centralizada.

Teniendo en cuenta que este programa contempla acciones y planes de suma heterogeneidad e importancia sanitaria tales como salud sexual, atención materno infantil, redes de salud, procuración y ablación de órganos, atención de adicciones, salud ambiental, prevención y tratamiento de patología

22 ¿A qué se debe que no se determinen metas físicas para 2010?

Comité de gestión de procesos.

En la Política de la Jurisdicción. Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010, en el nivel de Micro-gestión, se prevé la implementación del “modelo de gestión por procesos”.

El Ministerio bajo Res. Nº 2746/MSGC/2009 del 3 de septiembre y en su art. 1ro., ha creado una “Comisión Asesora “ad honorem” a los efectos de evaluar la conveniencia, posibilidad y el modo de aplicar la “Gestión por Procesos” en los establecimientos sanitarios. En su art. 4 faculta a la Comisión para integrar equipos de trabajo por hospital para llevar a cabo esta tarea.

23 ¿Cuál es el grado de avance de la Resolución Nº 2746/MSGC/2009?

CESAC 38

La ley 1220 sancionada el 22 de noviembre de 2003 y promulgada el 30 de noviembre del mismo año declara en el artículo 3º que *“El inmueble citado en el artículo 1º (ubicado en la calle Medrano 350 y 358) y los bienes muebles ubicados en el artículo 2º, serán destinados al funcionamiento de un efector de salud integrado operativamente a la red prestacional de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.*

24 ¿Tiene el Gobierno previsto cambiar los destinos del inmueble ubicado en la calle Medrano 350 en el que actualmente funciona el CESAC 38, para instalar allí la administración de la Policía Metropolitana?

Programa Nº 55 - Atención Médica en Hospitales De Niños Subprograma Nº 51 - Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan

25 ¿Las transferencias para gastos de Personal del ejercicio 2009 se efectuaron en tiempo y forma? Si así no fuera, ¿Cuál es el motivo y qué previsiones se tomaron para el ejercicio 2010?

Jur. 45 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Programa 71 Políticas Sociales en Adicciones

Llama la atención en el proyecto de presupuesto 2010 que no hayan incluido la apertura programática de la Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones (Observatorio, Prevención y Asistencia), lo cual dificulta el acceso a una información precisa y su consecuente análisis.

De todas las formas, queda en evidencia la casi duplicación de la partida destinada a transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, que pasa de \$ 4.550.000 a \$ 8.722.000. Esto confirmaría la continuidad en la política de tercerización y un progresivo abandono de las estructuras propias que la Ciudad necesita de manera imperiosa, como por ejemplo los centros de intervención y acción comunitaria

1.- ¿De qué modo y con qué recursos se va a hacer frente a la acción directa del Estado en esta compleja problemática?

2.- Por otro lado, mientras que las metas físicas para 2010 prevén la atención de 17.300 beneficiarios, al 30 de junio de 2009, en base a información de la Coordinación, fueron atendidas 473 personas a través de los centros conveniados, **¿con qué criterios se construyó esta meta?**

	2009	2010	Variación
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.550.000	8.722.000	91,7%

Dirección General de Niñez

Programa 67 Desarrollo Integral Infantil

Las transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes aumentan en un 300% respecto de 2009. Teniendo en cuenta que este Programa trabaja con dispositivos propios en el territorio (CEDIs, CAF, Casas de Niños, niñas y Adolescentes, Puerto Pibes)

3 ¿A qué se van a destinar estos recursos?

	2009	2010	Variación
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.132.400,00	24.473.208,00	299,1%

Programa 68 Fortalecimiento de vínculos

Mientras que para 2010 el presupuesto se incrementa en un 26,5% respecto de 2009, las metas de atención a niños, niñas y adolescentes de hogares pobres disminuyen en un 29,6%.

4.- ¿A qué se debe esta disminución en el cálculo de la cobertura del Programa?

Presupuesto	2009	2010	Variación
Programa 68 Fortalecimiento de vínculos	7610050	9627838	26,5%

Metas	2009	2010	Variación
Niños, niñas y adolescentes de hogares pobres atendidos	3904	2750	-29,6%

Dirección General de Mujer

Programa 70 Fortalecimiento Políticas de Igualdad de Oportunidades

Se prevé un incremento presupuestario del 12,4% respecto de 2009 (de \$ 4381910 a \$ 4923100), sin embargo, las metas físicas se reducen drásticamente de 32.250 personas informadas, sensibilizadas y capacitadas, a 140 personas capacitadas

5.- ¿A qué se debe esta reducción?

Por otro lado, en la descripción del programa se menciona un dispositivo nuevo, el Observatorio de Género, cuyas actividades son la producción, recopilación y sistematización de conocimientos sobre la realidad de las mujeres en la CABA. Considerando que el incremento presupuestario es equivalente al que probablemente sea el índice real de inflación,

6.- ¿Con qué recursos prevén crear este nuevo dispositivo?

JUR. 50 MINISTERIO DE CULTURA

Consideraciones generales

Los recursos destinados a la función Cultura disminuyen en un 8% respecto de 2009, mientras que los recursos destinados a la función Turismo se reducen en un 45,1%.

Funciones cultura y turismo (en millones de pesos)- variación interanual

	2009	2010	Variación
Servicios sociales			
Cultura	650,6	598,0	-8,1 %
Servicios económicos			
Turismo	27,3	15,0	-45,1 %

El presupuesto total solicitado para el Ministerio de Cultura asciende a \$ 594.853.454 y representa el 3,4% del total del presupuesto de la Ciudad. Se incrementa en un 4,9% respecto de 2009, lo que ajustado por inflación representa una **disminución real del 1,5%**

Programas 8, 55 y 56 - Complejo Teatral de Buenos Aires

Este año los actores y trabajadores de la Cultura han sufrido sistemáticamente la postergación del cobro de sus contratos.

Al respecto, en el mes de agosto, integrantes de la Asociación Argentina de Actores, la Calle de los Títeres, representantes de los Centros Culturales, el Complejo Teatral San Martín, el Centro Cultural San Martín Teatro 25 de mayo, actores independientes y comerciales, etc, concurren a la Legislatura para expresar su preocupación por el proyecto cultural de la Ciudad de Buenos Aires y la precaria situación laboral en la que se encuentran las y los trabajadores culturales.

1 - ¿Se han planificado las actividades anuales del Complejo Teatral de forma tal que esto no vuelva a ocurrir? ¿De qué manera?

Programa 52 Festivales de la Ciudad

Observamos que para 2010 está prevista una reducción del 22% del presupuesto destinado al Programa 72 Festivales de la Ciudad, a la vez que se prevé un incremento del 23% de las metas físicas.

2.- ¿A qué obedece esta reducción presupuestaria?

Programa:52 FESTIVALES DE LA CIUDAD	2.009	2.010	Variación
Presupuesto	21.085.364	16.488.397	-21,8%

Metas			
Público asistente	555.000	685.000	23,4%

Programa 11 Incentivo a la producción cultural

Para 2010 se solicita un presupuesto un 5% mayor que el aprobado en 2009, mientras que las transferencias al sector privado, es decir, los recursos destinados al pago de los subsidios, se mantienen sin cambios.

Paralelamente, se eleva de 645 a 1445 el número de subsidios que está previsto entregar y se incorporan tres nuevas líneas de subsidios:

Proescritores: creado por Ley N°3014/2009 y Decreto N°542/2009. Actividad destinada a favorecer el Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Promúsica: creado por Ley N° 3022/2009. Actividad destinada a favorecer el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo): creado por Ley N° 2264/2006 y Decreto 886/2007 destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales.

Programa 11 Incentivo A La Producción Cultural	2009	2010	Variación
Presupuesto total	13.308.711	13.920.159	4,6%

	2009	2010	Variación
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.640.000	12.641.000	0,01%

	2009	2010	Variación
Meta BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	645	1.445	124,0%

3.- ¿Con qué recursos se va a hacer frente a los 800 nuevos subsidios previstos para 2010 y cómo se van a distribuir entre las nuevas líneas?

4.- ¿Con qué criterio se incluyó en este Programa a Proescritores, que no otorga un subsidio de incentivo a la producción cultural sino una pensión vitalicia a escritores mayores de 65 años de reconocida trayectoria, cuando existe el Programa 33 Premios y Subsidios, cuyos objetivos son más acordes con este tipo de reconocimiento?

Dirección General de Museos

Programa 38 Comunicación de la Cultura en Museos

En la descripción del programa 38 Comunicación de la Cultura en Museos se menciona la conservación y preservación del patrimonio, para lo cual está prevista la compra de instrumentos específicos tales como el luxómetro, dataloger, máquina lavadora de material fílmico, scanner digital de material fílmico, deshumidificadores, entre otros. La adquisición de estos elementos ya estaba prevista en la descripción de 2009, cuando el Programa contaba con una partida un 61% mayor destinada a la compra de maquinaria y equipo

5.- ¿Cuáles de estos elementos fueron adquiridos?. Si no se compraron en 2009 nos gustaría saber por qué y de qué modo se va a solventar la compra en 2010 con un presupuesto un 61% menor?

6.- ¿En qué museos van a ser utilizados estos equipos?, ya que el Museo del Cine, que es el lugar apropiado para su utilización, no cuenta con una sede propia para su funcionamiento y no está prevista la adquisición o construcción de la misma para 2010 en el PPI 2010-2012. ¿Para cuándo está prevista que este Museo cuente con esta sede?

Dir. Gral De Museos	2009	2010	Variación
Programa 38 Comunicación de la cultura en Museos	30.402.960	30.038.616	-1,2%
Maquinaria y Equipo	799.665	312.427	-60,9%

Infraestructura

Observamos con preocupación que el Plan Plurianual de Inversiones 2010-2012 prevé para 2010 una disminución del 47% de la inversión para "Recuperación, construcción y puesta en valores de la infraestructura cultural de la Ciudad" respecto de lo previsto en el PPI 2009-2011 para el mismo año (de \$ 167.211.473 a \$ 89.000.000.-)

7.- ¿Qué va a pasar con las obras ya iniciadas en 2009, ya que para algunos espacios culturales, la culminación de las obras de infraestructura constituye una condición indispensable para la realización de actividades culturales? En especial, queremos mencionar aquellos que no cuentan con recursos previstos para este rubro:

Centro Cultural Recoleta
Usina de la música
Teatro General San Martín

Recuperación, construcción y puesta en valor Infraestructura cultural de la CABA

Recursos previstos par 2010	PPI 2009-2011	PPI 2010-2012	Variación
Teatro Colón	106.500.000	70.000.000	-34,3%
Centro Cultural Recoleta	702.107	0	-100,0%
Usina de la música	16.000.000	0	-100,0%
Edificio La prensa	1.000.000	600.000	-40,0%
Centro cultural San Martín	15.706.668	8.400.000	-46,5%
Teatro Gral. San Martín	7.345.439	0	-100,0%

Programa 15 Usina de la música

En la descripción del programa se destaca que el edificio de la Usina “Se compone de dos salas de concierto de 1.700 y 500 personas para música sinfónica y de cámara, con los servicios anexos, como salas de ensayo para orquesta e intérpretes, Museo de la Música, Biblioteca especializada, Instituto de Altos Estudios Musicales, salas de grabación y música experimental, además de confiterías y talleres”.

Al día de hoy el edificio de Benito Perez Galdós 36 no cuenta con ninguno de los espacios mencionados, sino que se encuentra en obra. En el Plan Plurianual de Inversiones 2009-2011 estaban previstos para el año 2010 \$ 16 millones para la Usina de la Música. Sin embargo, esos recursos **no figuran en el PPI 2010-2011.**

Paralelamente, para 2010 el programa tiene prevista la realización de actividades artísticas a las que asistirán 100.000 personas.

8.- ¿En qué espacios físicos se realizarán las actividades culturales previstas para 2010, en vistas del estado inacabado de las obras y de que en el Plan Plurianual de Inversiones 2010-2012 no hay recursos destinados a culminarlas para acondicionar la Usina de la Música?

9.- ¿Con qué recursos humanos contará el Programa para gestionar sus actividades, ya que el presupuesto solicitado (\$ 600.000) no tiene prevista una partida destinada a Gastos en Personal?

Dirección General de Música – Día del Rock Nacional

Parece que la DG de Música desconoce la existencia de la Ley nº 2904, sancionada en el 2008, que instituye el Día del Rock Nacional en la Ciudad de Buenos Aires. Muestra de ello es que no se menciona en la descripción de actividades de ningún programa del Ministerio, **queríamos solicitarle al Ministro que se incorpore a las actividades correspondientes al programa 53 de Promoción y Divulgación Musical.**

Feria de Frankfurt

Este año en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt, la Ciudad de Buenos Aires presentó un stand propio, distinto del de Argentina (que debe terminar en la General Paz).

10.- ¿Por qué se ha tomado esta decisión y con qué partida presupuestaria se financió esta actividad?

Teniendo en cuenta que en 2010 Argentina será “país invitado de honor” de la Feria de Frankfurt.

11.- ¿Qué política va a seguir el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires y con qué recursos?

JUR. 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS

Según lo informado por el Ministro Montenegro en la ronda informativa del 29 de octubre, los recursos destinados a la seguridad en los establecimientos educativos son incorporados en el presupuesto asignado al Ministerio de Educación.

Por ello el programa de Custodia y Seguridad de Edificios Públicos del Ministerio de Seguridad presenta una reducción presupuestaria del 70% y del 55% en sus metas.

Los datos del presupuesto de educación al día de hoy no permiten identificar la partida correspondiente que permita hacer frente a esta erogación.

1.- ¿En qué partida y programa se encuentran asignados los recursos para garantizar la seguridad en los establecimientos educativos durante el año 2010?

SALARIO DOCENTE.

2.- ¿Por qué no se prevén partidas presupuestarias destinadas a la recomposición del salario docente, considerando que se ha calculado una tasa de inflación del 6,5%?

Según el Ministro Grindetti no está previsto ningún aumento salarial. El aumento nominal del gasto total en personal aumenta un 14% con relación al presupuesto de 2009, pero ello debido al aumento salarial otorgado durante el transcurso del año.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

3.- ¿Por qué se produce una disminución de más del 50% de las partidas asignadas con relación al año 2009? (Se pasa de un total de \$291.677.086 a \$145.293.903).

Esta disminución manifiesta la desatención del Gobierno de la Ciudad a un área tan sensible (consideremos la alarmante sub- ejecución de las partidas previstas para el año en curso. Hasta el 30 de junio se llevaba ejecutado sólo un 17,5%).

4.- ¿Se producirán suspensiones de obras ya iniciadas? Si es afirmativo, ¿cuál es el criterio que se ha adoptado para ello? Indicar nómina de obras suspendidas.

5.- ¿Por qué no se prevén adquisiciones de inmuebles ni obras nuevas para el año 2010? ¿A qué se debe esta decisión?

El Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2010/2012 no prevé adquisición de inmuebles ni obras nuevas en el año 2010 (ni a través del Fondo de Infraestructura Social (FOISO) ni con recursos del Tesoro).

El Ministerio se propone “promover una reorientación de la matrícula con el criterio de equilibrar la oferta educativa desde una concepción de inclusión responsable y promoción de la calidad”.

Propósito del Ministerio: en lugar de construir, se reubica alumnos/as

ADICCIONES

Programa N° 33.- Educación de Gestión Estatal. SubPrograma N° 6.- Educación del Adulto y del Adolescente. Programa “para alumnos en recuperación de adicciones”.
Programa N° 32.- Inclusión Escolar. Equipo de prevención de problemáticas actuales.

6.- ¿Cuál es la población cubierta por estas dos políticas? ¿Cuáles han sido las acciones desarrolladas durante el año 2009? ¿Cuáles son las partidas presupuestarias previstas para las mismas para el año 2010?

En su oportunidad la Lic. Claudia Sosa (Planificación Educativa- Área Proyectos Especiales) nos informó, según disposición de su superior jerárquico, Directora General Laura Manolakis, debíamos canalizar todo requerimiento de información a través de “nuestra referente con la Legislatura la Licenciada Gabriela Salusso”.

Programa N° 11.- Educación Sexual

7.- ¿Por qué sólo se prevé una partida de \$50.000 para dar cumplimiento a la ley 2110? ¿Cuál es el destino de dicha partida que sólo contempla “Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes”?

Programa N° 32.- Inclusión Escolar.

RETENCIÓN ESCOLAR DE ALUMNAS MADRES, ALUMNOS PADRES Y ALUMNAS EMBARAZADAS.

8.- ¿Qué recursos están previstos para el desarrollo de las acciones de dicho programa?

Al contar con la información de una suma global de transferencias al sector privado (\$ 81.619.173), que representa el 76% del total del Programa de Inclusión Escolar, sin datos de aplicación, ni metas previstas, consideramos conveniente conocer detalladamente cuáles son las partidas asignadas para el programa en cuestión.

Política Del Ministerio en el Área de Ciencia y Tecnología

9.- ¿Cuáles son las políticas del Ministerio, en el marco de la ley de Ciencia y Tecnología de la Ciudad (Ley 2511), tendientes a promover la producción de conocimiento científico-tecnológico?

En todo el proyecto se hace referencia a la importancia de la incorporación de las nuevas tecnologías, tanto el proceso pedagógico, como en el de gestión del área. (Programa de Tecnologías en el Aula y Programa de Sistemas y Proyectos de Informatización).

El Plan General de Gobierno contiene en su página 45 (y siguientes) propuestas para el Desarrollo del Distrito Tecnológico y la incorporación y promoción de nuevas tecnologías.

Además, existe una transferencia del Gobierno Nacional, en el marco de la ley N° 23.677 (de \$200.000), para la “Promoción y fomento de la innovación tecnológica”.

En cambio nada menciona al respecto el plan de gobierno del Ministerio de Educación.

Sobre el tema realizamos un pedido de informe a través de una nota al ministerio de Desarrollo, y luego, uno a través de un proyecto de Resolución. No obtuvimos respuesta por ninguna de las dos vías.

Programa N° 31.- Planeamiento Educativo

PROYECTO TECNOLOGÍAS EN EL AULA

10.- ¿Cuál es el total de la partida asignada para la compra de las computadoras personales que establece dicho programa?

Es un programa dirigido a los alumnos/as del nivel primario. Es decir un total de 148.823. Según el Plan Plurianual de Inversiones la partida asignada para la incorporación de tecnologías en el aula es de \$ 5.500.000. Gasto por alumno/a: \$37.

Pasantías

Programa N° 33.- Educación de Gestión Estatal. Proyecto Aprender Trabajando y Estrategia Joven.

Programa N° 33.- SubPrograma Educación Especial. Pasantías para Adultos y Adolescentes.

11.- ¿Cuáles son las partidas presupuestarias previstas para las mismas para el año 2010? ¿Cuál es el número total de alumnos/as cubiertos por dichos proyectos? ¿Cómo se incorporan a la currícula educativa?

SERVICIOS EDUCATIVOS CONVENIADOS CON ONGs.

Programa N° 33.- Educación de Gestión Estatal. SubPrograma N° 1. Educación Inicial.

¿Cuáles son los servicios educativos conveniados? ¿Cuáles son las ONGs seleccionadas? ¿Cuáles son los criterios utilizados para dicha selección? ¿Cuáles son las partidas presupuestarias asignadas en el proyecto de presupuesto para el desarrollo de dichos convenios?

TRASLADO DE ALUMNOS/AS POR FALTA DE MATRÍCULA.

Programa N° 33.- Educación de Gestión Estatal. SubPrograma N° 2. Educación Primaria.

12.- ¿Cuáles son las escuelas seleccionadas? ¿Con qué criterios se realizó dicha selección? ¿Cuáles son los recursos asignados para el cumplimiento de dicha política?

Se propone, a partir de marzo de 2010, ofrecer en tres escuelas de la ciudad, a los alumnos/as que se trasladan desde Distritos Escolares con excedente de matrícula a Distritos más alejados (en micros pagados por el Ministerio), una oferta educativa de calidad pedagógica en una jornada extendida con la inclusión de desayuno, almuerzo y merienda.

13.- ¿Cuál será el criterio para definir la relocalización de los alumnos/as? ¿En qué consistirá el proyecto pedagógico ad hoc al que se hace referencia? ¿Cuáles son los recursos previstos para su implementación?

Se propone una relocalización del excedente de matrícula, a través de un Proyecto pedagógico ad hoc, que estará destinado a los alumnos/as que actualmente son trasladados a otros Distritos Escolares por falta de vacante.

Programa N° 32.- Inclusión Escolar. Vacaciones en la Escuela

14.- ¿Qué recursos están previstos para implementar el proyecto a fin de satisfacer la demanda de los vecinos/as teniendo en cuenta las demoras y reclamos que se presentaron en el corriente año?

Programa N° 34.- Educación de Gestión Privada

15 ¿Cuál es la justificación que lleva a decidir el incremento relativo del gasto destinado a la educación de gestión privada?

Se pasa de \$ 701.129.638 en 2009 (vigente al segundo trimestre) a \$ 801.600.000.